

DNI	Apellidos y nombre
24.270.547	Yepes Campoy, José Antonio.
73.546.693	Díaz Solsona, José.
6.568.871	Carpizo Gil, José Antonio.
75.808.999	González Peña, Juan Jesús.
29.169.331	Gómez Blasco, Miguel A.
52.268.281	Zurita Capdepon, José Manuel.
39.708.084	Heras Rodríguez, José.
7.511.393	Fernández Esteban, Raúl.
52.504.102	Ortiz Torrenova, Juan Carlos.
25.158.643	Zabala López, Eugenio J.
26.476.984	Pineda Hornos, Arsenio.
13.784.754	García Corino, Oscar J.
21.501.391	López Pérez, Gustavo Alonso.
31.671.895	Sánchez Alcón, David.
72.550.569	Alcalá Montavez, Domingo.
52.756.260	Costa Fajardo, Pedro.
<i>Rama Delineante Proyectista, especialidad Delineante (DOB)</i>	
52.083.034	Sánchez-Rey Fernández, Julio.
71.548.094	García García, Rafael.
25.155.179	Sanz Torrijos, Carlos M.
12.754.293	Gómez Varona, Ismael.
9.307.962	Rodríguez Diente, Tomás.
29.105.901	Sofi Cristia, Sergio.
17.731.323	Bello Yus, Antonio.
35.121.288	Sánchez García, Manuel.
<i>Rama Veterinaria y Cría Caballar, especialidad Auxiliar de Veterinaria (VAV)</i>	
24.261.198	Vallejo Mingorance, Manuel.
50.170.410	Froilán Esteban, Francisco.
<i>Rama Veterinaria y Cría Caballar, especialidad Cría Caballar (VCC)</i>	
28.905.411	Ridruéj López, Juan Alfredo.
26.473.857	Mañas Redondo, Juan P.
<i>Rama Almacenes y Parques, especialidad Almacenes y Parque (APQ)</i>	
30.541.680	Herrera Soria, Juan.
29.103.547	Martínez Martínez, Iñaki.
51.408.767	Tamborero Guisado, Daniel.
28.951.609	Pardo Amado, Juan Carlos.
7.554.521	Montero Moreno, Justo.
17.445.588	Gimeno Blas, Sergio Manuel.
52.188.217	López Polo, Angel.
29.070.064	Martínez Ortín, Agustín P.
25.455.348	Algarabel Quílez, José Ignacio.
31.669.363	Cañas González, Francisco Javier.
17.730.629	Gistas Tejedor, Jorge.
18.971.547	Gilbert Belmonte, Juan Carlos.
<i>Rama Química, especialidad Químico Artificiero (QAR)</i>	
52.137.643	López Campos, David.
11.905.525	Bianco Paniagua, Celso.
26.207.101	Manrique Reyes, Miguel.
46.686.522	Miguel Cantarero, Pedro.
25.446.348	Luzón Díez, Daniel.
<i>Rama Sanitaria, especialidad Protésico Dental (SPD)</i>	
39.694.703	Rodríguez García, Jesús.
73.079.573	Laborda Sánchez, Mario.
29.107.707	Zabaleta Terrer, José A.
7.560.471	Roldán Marcos, Pedro.
73.243.030	Sagaste Carnicer, Javier.
24.190.270	Sánchez Yuste, Carlos.
<i>Rama de Intendencia, especialidad Contabilidad (ICO)</i>	
39.344.795	Molina Torne, Carlos.
16.805.042	Miguel López, José A.
17.731.352	Corrales Tejada, Juan Manuel.
52.546.419	Crespo Sánchez, Andrés.
29.099.467	Ferrer Balsalobre, Antonio.

DNI	Apellidos y nombre
<i>Rama de Construcciones y Obras, especialidad Obras y Vías (COV)</i>	
6.234.369	Encinas Ayuso, Daniel.
2.223.369	Platero López, José Antonio.
32.040.628	Añón Martín, Antonio.
52.581.368	Ramírez Delgado, Antonio.
18.165.730	Bara Oliván, Alvaro.
79.210.264	Ruiz Jarana, Francisco Manuel.
34.734.629	Camino Peiró, Ramón.
25.442.686	Domínguez Andrés, César.
25.158.671	Rello Varas, Carlos.
7.955.998	Pérez Saavedra, Joaquín.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

22947 ORDEN de 22 de septiembre de 1989 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso.

Este Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1, a), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 9.º, 2, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), previo informe de la Comisión Superior de Personal y la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 6.º, 4, del citado Real Decreto 2169/1984, ha dispuesto convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo 1 de esta Orden, donde se determinan, en su caso, los méritos específicos y las puntuaciones mínimas para su adjudicación, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.-1. La presente convocatoria es para los funcionarios de carrera de la Administración del Estado, a que se refiere el artículo uno.º de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A, B, C, D y E, comprendidos en el artículo 25 de la misma.

Podrán también participar los funcionarios de carrera de las Corporaciones Locales para los puestos convocados en la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, siempre que pertenezcan a Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos referidos en el párrafo anterior.

2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, por orden de preferencia, los puestos vacantes -hasta un máximo de 30-, que se incluyen en el anexo 1, siempre que reúna los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo.

3. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Segunda.-1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera que se encuentren en situación de servicio activo, excedencia voluntaria, servicios especiales o servicios en Comunidades Autónomas.

2. Deberán participar en la misma aquellos funcionarios incluidos en la base primera que tengan un destino o nombramiento provisionales en el Ministerio de Economía y Hacienda o sus Organismos autónomos, y los que estén en la situación de excedencia forzosa, suspensión de funciones, si ya han cumplido la sanción, o se hallaren en la situación que se contempla en la disposición transitoria segunda, apartado 2, párrafo 2, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

3. Los funcionarios en situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas, sólo podrán tomar parte en el concurso si han transcurrido dos años desde el traslado.

4. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que participen

únicamente para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado donde prestan sus servicios, o en el del Ministerio, si su destino no corresponde al área de una Secretaría de Estado, o hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso de libre designación o, también, si ha sido suprimido su puesto de trabajo.

5. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación.

6. Para participar en los concursos para provisión de puestos de trabajo en los que se exija, como requisito de desempeño, una preparación específica mediante la superación de un curso en la Escuela de la Hacienda Pública o de otros Centros de Formación de Funcionarios será imprescindible hallarse en posesión del diploma o certificado de aptitud expedido por la citada Escuela o Centro de Formación, que la acrediten.

7. La adjudicación de algún puesto de la presente convocatoria a funcionarios destinados en otros Ministerios y sus Organismos autónomos implicará el cese en el puesto de trabajo anterior.

Tercera.-La valoración de los méritos para la adjudicación de puestos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Méritos generales

Para poder obtener puesto de trabajo en el presente concurso será necesario que los solicitantes alcancen la valoración mínima de uno y medio puntos en los méritos generales.

1.1 Valoración del grado personal.

Por la posesión de grado personal se adjudicarán hasta un máximo de uno y medio puntos según la distribución siguiente:

Por tener un grado personal superior al nivel del puesto solicitado: Punto y medio.

Por tener un grado personal igual al nivel del puesto solicitado: Un punto.

Por tener un grado personal inferior al nivel del puesto solicitado: Medio punto.

1.2 Valoración del trabajo desarrollado.

1.2.1 Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado se adjudicarán hasta un máximo de tres puntos y medio, distribuidos de la forma siguiente:

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel superior al del puesto al que se concursa: Medio punto.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel al del puesto al que se concursa: Un punto.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en un nivel al del puesto al que se concursa: Tres puntos y medio.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en dos niveles al del puesto al que se concursa: Tres puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en tres o más niveles al del puesto al que se concursa: Dos puntos.

A estos efectos, quienes no estén desempeñando un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino, se entenderá que prestan sus servicios en un puesto del nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o Escala.

1.2.2 Por el desempeño de puestos de análoga naturaleza o contenido, o con funciones equivalentes o afines a las de aquel que se solicita: Dos puntos por los dos primeros años, y por cada año que exceda de éstos, un punto más, hasta un máximo de cinco puntos.

1.3 Cursos de formación y perfeccionamiento: Por la superación o impartición de cursos de formación y perfeccionamiento, distintos de los comprendidos en la base segunda, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita, convocados por cualquier Centro oficial de Formación de Funcionarios, en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento o impartición: Medio punto por cada curso, hasta un máximo de dos puntos.

1.4 Antigüedad: Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones Públicas: 0,10 puntos, hasta un máximo de tres puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

2. Méritos específicos

La valoración máxima parcial para cada uno de los méritos específicos que se expresan por cada puesto de trabajo es la que figura

en la columna «Méritos específicos puntuación máxima» del anexo I, sin que en ningún caso su valor total, por puesto de trabajo, pueda ser superior a diez puntos.

La puntuación mínima para adjudicar un puesto con méritos específicos será la que figura igualmente en el anexo I.

Los méritos específicos alegados por los concursantes en el anexo III, entre los que podrán figurar: Titulaciones académicas, cursos, diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, etc., serán acreditados documental y mediante las pertinentes certificaciones, justificantes o cualquier otro medio admitido.

Cuarta.-1. Los méritos generales de los funcionarios actualmente destinados en el Ministerio de Economía y Hacienda o en sus Organismos autónomos serán valorados con los datos profesionales consignados bajo su responsabilidad en el anexo III.

2. Los méritos generales de los restantes funcionarios deberán ser acreditados mediante certificación, según modelo que figura como anexo II de esta Orden.

3. La certificación deberá ser expedida:

a) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales de otros Ministerios u Organismos autónomos, por la Dirección General competente en materia de personal de los Departamentos Ministeriales o el Secretario general o similar de los Organismos autónomos, sin perjuicio de lo previsto en el epígrafe c) de este mismo punto.

b) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, de otros Ministerios u Organismos autónomos, por los Secretarios generales de las Delegaciones del Gobierno o de los Gobiernos Civiles, sin perjuicio de lo dispuesto en el epígrafe c) siguiente.

c) Si se trata de funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento.

d) Al personal en situación de servicios en Comunidades Autónomas, por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar, o bien por la Consejería o Departamento, en el caso de funcionarios de Cuerpos o Escalas de carácter departamental.

e) En el caso de funcionarios de las Corporaciones Locales, por el Secretario correspondiente.

f) A los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de excedencia voluntaria, por la Dirección General competente en materia de personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública, si pertenecen a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio para las Administraciones Públicas.

g) En el caso de excedentes voluntarios pertenecientes a Escalas de Organismos autónomos, por la Dirección General de Personal del Ministerio o Secretario General del Organismo donde hubieran tenido su último destino.

4. Los concursantes que procedan de la situación administrativa de suspensión de funciones acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.

Quinta.-Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como anexo III de esta Orden y dirigidas a la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda -Dirección General de Servicios- se presentarán, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en los Registros Generales del Ministerio (calle Alcalá, 9, y paseo de la Castellana, 162, 28071-Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas últimas oficinas tienen obligación, dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación, de cursar las solicitudes recibidas.

Sexta.-1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos vendrá dado por la puntuación total obtenida, según el baremo de la base tercera, sin perjuicio de los derechos de preferencia establecidos en la legislación vigente y que deberán ser expresados en la correspondiente solicitud.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo, a la otorgada en los méritos alegados por el orden establecido en la base tercera.

De persistir el empate, se atenderá al mayor tiempo de servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas.

Séptima.-La propuesta de adjudicación de aquellos puestos que incluyan méritos específicos será realizada por una Comisión de Valoración compuesta por el Director general de Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda, quien la presidirá y podrá delegar en el Subdirector general de Gestión de Personal Funcionario y nueve Vocales:

En razón a los respectivos colectivos, tres por la Secretaría de Estado de Hacienda, dos por cada una de las Secretarías de Estado de Economía y de la de Comercio, y uno por la Subsecretaría del Departamento. Estos representantes, que serán nombrados a propuesta del Secretario de

Estado respectivo o Subsecretario, podrán variar en atención al Centro directivo al que pertenezcan los puestos convocados.

Un funcionario de la Subdirección General de Gestión de Personal Funcionario, que actuará como Secretario.

Formará también parte de la Comisión de Valoración un representante de cada una de las Centrales Sindicales que haya suscrito el oportuno pacto con la Administración en materia de participación.

La propuesta de adjudicación de los puestos que no incluyan méritos específicos, que formulará cada uno de los Centros a que correspondan dichos puestos, en un plazo máximo de diez días naturales, y en base a los criterios de valoración contenidos en la base tercera de la presente Orden, se elevará al Subsecretario del Departamento para su aprobación, a través de la Dirección General de Servicios.

Octava.-1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

2. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, una vez publicada la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio se hubiera obtenido un puesto de trabajo en otro concurso y se optase por este último.

El escrito de renuncia se dirigirá a la autoridad a que se refiere la base quinta.

Novena.-1. El presente concurso se resolverá por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que figurará, junto al destino adjudicado, el

Ministerio, localidad y nivel del puesto de origen del funcionario o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

2. El personal que obtenga un puesto de trabajo a través de este concurso no podrá participar en otros concursos hasta que hayan transcurrido dos años desde que tomaron posesión en el puesto de trabajo, salvo que se diciera alguno de los supuestos exceptuados que se contemplan en el punto 4 de la base segunda.

3. El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda, lo cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso.

Décima.-La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Undécima.-La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 22 de septiembre de 1989.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

ANEXO I

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES	C. ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima para eduj
1	<u>MINISTRO</u> <u>GABINETE DEL MINISTRO</u> Jefe Negociado Escala C	1	MADRID	D	14	123.660	Inglés, taquigrafía, conoc. tratamiento de textos, disponibilidad horaria	8	4
2	<u>SECRETARIA GENERAL TECNICA</u> <u>SECRETARIO GENERAL TECNICO</u> Consejero Técnico Asuntos Financieros	1	MADRID	A	28	1.364.232	Experto en temas monetarios, frances e inglés	10	5
3	<u>DIRECCION GRAL. DEL PATRIMONIO DEL ESTADO</u> <u>SECRETARIA GENERAL</u> Jefe Negociado Escala B	1	MADRID	D	16		Conocimientos en tratamiento de textos o codificación de datos o manejo de hoja de cálculo, experiencia en ofimática	8	4
4	<u>INSPECCION GENERAL</u> <u>SUBDIRECCION GRAL. DE ESTADISTICA DE SERVICIOS</u> Jefe de Servicio	1	MADRID	A/B	26	1.209.696	Experiencia en análisis cuantitativos en materia de recaudación de Delegaciones de Hacienda y manejo de paquetes informáticos integrados	10	5
5	<u>DIRECCION GENERAL COORDINACION CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES</u> <u>SUBDIRECCION GENERAL TRIBUTOS LOCALES</u> Jefe de Unidad de Tributo Hdas. Locales y CC.AA.	1	MADRID	A	28	1.209.696	Conocimientos exhaustivos del sistema tributario español. Especialización en los sistemas tributarios de las CC.AA., de los territorios forales y de las regiones especiales. Experiencia mínima en la materia arriba indicada en Servicios Centrales de 18 meses. Conocimiento de Derecho Comunitario. Licenciado en Derecho	10	5
6	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y PLANIFICACION</u> Consejero Técnico	1	MADRID	A	28	1.209.696	Conocimiento en política del suelo y vivienda. Experiencia mínima de dos años en administraciones territoriales. Experiencia en investigación y gestión de las mismas. Inglés Licenciado en Derecho.	10	5

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima para adju.
7	Jefe Negociado Escala C <u>SUBDIRECCION GENERAL DE ANALISIS EVALUACION Y ESTADISTICA</u>	1	MADRID	D	14	-	Taquigrafía, mecanografía.	8	4
8	Jefe Negociado Escala C <u>SUBDIRECCION GENERAL COORDINACION FINANCIERA CON CC.AA</u>	1	MADRID	D	14	-		8	4
9	Jefe Negociado Escala B <u>DIRECCION GRAL. DE PRESUPUESTOS UNIDAD DE APOYO</u>	1	MADRID	D	16	-	Taquigrafía, mecanografía.	8	4
10	Secretario/a Puesto Trabajo Nivel 30 <u>SUBDIRECCION GRAL. DE PROGRAMAS PRESU- PUESTARIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION SOCIAL</u>	1	MADRID	D	14	123.660	Manejo máquinas XEROX de tratamiento de texto. Disponibilidad para el texto.	8	4
11	Jefe Area <u>SUBDIRECCION GRAL. DE PROGRAMAS PRESU- PUESTARIOS DE ACTIVIDADES SOCIALES</u>	1	MADRID	A	28	1.426.032	Experiencia en gestión y análisis presupuestario del mercado de trabajo.	10	5
12	Jefe Area <u>SUBDIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS</u>	1	MADRID	A	28	1.426.032	Licenciado en Económicas, experiencia en análisis de gasto público y conocimientos de presupuestos, valorándose especialmente la experiencia en el área de investigación, conocimientos y experiencia de informática.	10	5
13	Subdirector General Adjunto <u>DIRECCION GENERAL DE COSTES DE PERSONAL Y PENSIONES PUBLICAS SECRETARIA GENERAL</u>	1	MADRID	A	29	1.796.940	Conocimiento Derecho Presupuestario. Experiencia en análisis y tramitación de modificaciones presupuestarias. Conocimiento de contabilidad y fiscalización del gasto público.	10	5
14	Jefe Negociado Nivel 18	1	MADRID	C	18	-	Conocimientos teóricos y prácticos de informática básica: Open Access, DBase III plus. Experiencia en tratamiento informático de Contabilidad Control y Gastos Presupuestarios. Antigüedad en un puesto similar de al menos, tres años.	8	4

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.O.E.S.	C. ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima para adju.
15	<u>UNIDAD DE ESTUDIOS DE RETRIBUCIONES</u> Operador de Consola	1	MADRID	C/D	15	150.912	Conocimientos informáticos. Experiencia en tratamiento informático de estudio y simulación de costes de personal	8	4
16	<u>SUBDIRECCION GRAL. DE COSTES DE PERSONAL</u> <u>FUNCIONARIO</u> Analista Retributivo Superior	1	MADRID	A/B	26	853.788	Amplios conocimientos en materia de retribuciones de funcionarios	10	5
17	Secretario/a Subdirector Gral.	1	MADRID	D	14	123.660	Manejo máquinas de procesamiento de texto. Disponibilidad horaria	8	4
18	<u>INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES</u> <u>SECRETARIA GENERAL</u> Jefe Sección Apoyo Informático	1	MADRID	B	24	266.748	Conocimientos en microinformática, tipografía y en técnicas de delineación y enmascado	8	4
19	<u>SUBDIRECCION GRAL. DE ESTUDIOS</u> <u>TRIBUTARIOS</u> Consejero Técnico Investigador	1	MADRID	A	28	1.426.032	Experiencia en diseño, ejecución y evaluación de investigaciones en Hacienda Pública con conocimientos específicos de sistema tributario español y comercio inglés	10	5
20	Jefe Negociado Nivel 14	1	MADRID	D	14	-	Conocimientos de informática y experiencia en tratamiento de textos	8	4
21	<u>DIRECCION GENERAL DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES</u> Director de Programa	1	MADRID	A	26	1.209.696	Sólidos conocimientos de química analítica y clasificación arancelaria de productos químicos inorgánicos y metalúrgicos	10	5
22	<u>INTERVENCION GRAL. DE LA ADMON. ESTADO</u> <u>SUBDIRECCION GRAL. DE ESTUDIOS Y COORDINACION</u> Jefe de Servicio	1	MADRID	A	26	1.209.696	Experiencia y conocimientos Intervención, Fiscalización, Contabilidad y Auditoría. Conocimientos de informática	10	5
23	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS DE GESTION Y CONTROL</u> Interventor Auditor Jefe de Area	1	MADRID	A	29	1.796.940	Experiencia en auditorías de Sistemas y procedimientos y estudios sobre análisis de procedimientos de gestión. Experiencia en informatización de procedimientos.	10	5

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima para adju.
24-25	Interventor Auditor Jefe de Area <u>I. D. MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA</u> <u>(AREA DE HACIENDA)</u>	2	MADRID	A	28	1.796.940	Experiencia en auditorias de Sistemas y procedimientos de estudios sobre análisis de procedimientos de gestión.	10	5
26	Jefe de Sección	1	MADRID	B	24	-	Experiencia en gestión de pagos a justificar	8	4
27-28	Jefe de Sección <u>I. D. MINISTERIO DEL INTERIOR</u>	2	MADRID	B	24	-	Experiencia en intervención, fiscalización y contabilidad.	8	4
29	Jefe de Sección I. D.	1	MADRID	B	24	259.944	Experiencia en intervención y Fiscalización, fundamentalmente en materia de pagos a justificar.	8	4
30	Jefe de Sección	1	MADRID	B	24	-	Experiencia en intervención y Fiscalización, fundamentalmente en materia de gastos de personal.	8	4
31	Jefe de Sección	1	MADRID	B	24	-	Experiencia en intervención y Fiscalización, fundamentalmente en materia de gastos corrientes.	8	4
32	Encargado de Trabajo B	1	MADRID	B/C	22	178.176	Experiencia en Auditoría y Control interno.	8	4
33	Jefe Negociado Escala B <u>I. D. SECRETARIA DE ESTADO PARA LAS</u> <u>COMUNIDADES EUROPEAS</u>	1	MADRID	B/C	16	-	Experiencia en Auditoría.	8	4
34	Jefe de Sección	1	MADRID	B	24	-	Experiencia y conocimientos en Auditorías	8	4
35	Jefe de Sección Nivel 22 <u>I. D. MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS</u> <u>CORTES</u>	1	MADRID	B	22	-	Experiencia y conocimientos en Auditorías	8	4
36	Jefe de Sección <u>I. D. CAMPSA</u>	1	MADRID	B	24	-	Experiencia en Control Financiero, Permanente Auditoría y Contabilidad Pública	8	4
37	Jefe de Sección	1	MADRID	B	24	-	Experiencia en Fiscalización y conocimientos del Monopolio del Petróleo	8	4

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL COES	C. ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Meritos	Puntuación máxima	Puntuación máxima por 10 años
	<u>I. D. SECRETARIA GRAL. DE COMUNICACIONES</u>								
38	Jefe de Sección	1	MADRID	B	24	-	Experiencia en Auditoría y aplicación de técnicas de muestreo al control de la legalidad	8	3
	<u>I. D. MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES</u>								
39-40	Jefe de Sección	2	MADRID	B	24	-	Experiencia en Auditoría y aplicación de técnicas de muestreo al control de la legalidad	8	4
41	Supervisor Auditoría	1	MADRID	B	24	-	Experiencia en Auditorías y control interno	8	4
42	Auditor Ayudante A	1	MADRID	B	20	-	Experiencia en Auditorías y control interno	8	4
	<u>I. D. MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA</u>								
43	Jefe de Servicio Coordinación con la I. G. A. E. e Inter. Deleg.	1	MADRID	A/B	26	812.328	Experiencia en Intervención, Fiscalización.	10	5
44	Supervisor Auditoría B	1	MADRID	B	24	259.944	Experiencia en Auditoría	8	4
45-46	Jefe de Sección I. D.	2	MADRID	B	24	-	Experiencia en Intervención y Fiscalización.	8	4
47-48	Jefe de Sección Nivel 22	2	MADRID	B/C	22	-	Experiencia en Intervenciones Delegadas	8	4
49	Jefe Sección Nivel 20	1	MADRID	B/C	20	-	Experiencia en Intervenciones Delegadas	8	4
50-52	Jefe Negociado Escala B	3	MADRID	D	16	-	Experiencia en Intervenciones Delegadas	8	4
53-54	Jefe Negociado Escala C	2	MADRID	D	14	-	Idem	8	4
55	Puesto de Trabajo Nivel 9	1	MADRID	E	9	-	Experiencia en trabajos propios de su grupo.	6	3
	<u>I. D. FORPPA</u>								
56	Jefe Negociado Escala C	1	MADRID	D	14	-	Conocimiento en tramitación de expedientes propios de Intervención Delegada	8	4
	<u>I. D. INSTITUTO SALUD CARLOS III</u>								
57	Jefe Negociado Escala B	1	MADRID	C	16	-	Experiencia en gestión y tramitación de expedientes de gasto, fundamentalmente nóminas	8	4
	<u>DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA</u>								
	<u>TRIBUTARIA</u>								
	<u>SECRETARIA GENERAL</u>								
58	Jefe de Proyecto-Jefe Servicio Sist. Inform.	1	MADRID	A/B	26	919.980	Experiencia en desarrollo de estudios de naturaleza económica, con aplicación de medios informáticos. Experiencia en planificación y desarrollo de cursos de formación en el área informática para personal funcionario y laboral.	10	5

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima - para adju.
59	Jefe de Servicio <u>SUBDIRECCION GENERAL DE APLICACIONES</u>	1	MADRID	A/B	26	617.784	Experiencia en mecanización (análisis e implantación) en entornos de gestión. Preferible conocimientos de optimización	10	5
60	Jefe de Proyecto-Jefe Servicio Sist. Inform.	1	MADRID	A/B	26	919.980	Conocimiento en el desarrollo de aplicaciones en el área de informática tributaria	10	5
61	Jefe de Sección <u>SUBDIRECCION GENERAL DE APLICACIONES DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES</u>	1	MADRID	A/B	24	665.676	IDEM	8	4
62	Jefe de Proyecto-Jefe Servicio Sist. Inform.	1	MADRID	A/B	26	919.980	Conocimiento en el desarrollo de aplicaciones en área de informática tributaria Experiencia en administración de grandes Bases de Datos. Conocimientos de lenguajes de bases, BDDC, CICS en entornos MVS/3A y DOS/VSE	10	5
63	Jefe Negociado Escala C <u>DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION SECRETARIA GENERAL</u>	1	MADRID	C/D	14		Experiencia en secretaría. Conocimientos de tratamiento de textos, Word Perfect, Ventura.	8	4
64	Consejero Técnico <u>DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION SUBDIRECCION GRAL. DE PLANIFICACION ECONOMICA</u>	1	MADRID	A	28	1.041.876	Experiencia en el Área de Asesoría económico-financiera, sobre gestión y control de recursos financieros y asesoramiento legal. Licenciado en Ciencias Económicas, Empresariales y Derecho	10	5
65	Consejero Técnico Coordinador Sector <u>SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN ANDALUCIA CENTRO DE INSPECCION DEL COMERCIO EXTERIOR DE GRANADA</u>	1	MADRID	A	28	1.209.696	Conocimientos de Economía y de Presupuestación de Empresas Públicas	10	5
66	Operador Periférico <u>DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN CATALUÑA CENTRO DE INSPECCION DEL COMERCIO EXTERIOR DE BARCELONA</u>	1	GRANADA	D	12	110.028	Conocimientos de informática	6	3
67	Operador Periférico	1	BARCELONA	D	12	110.028	Conocimientos de informática	6	3

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuaje máxima	Puntuaje mínima para optar
68	<u>DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL</u> <u>SUBDIRECCION GRAL. DE FOMENTO FINANCIERO</u> <u>A LA EXPORTACION</u> Jefe Servicio	1	MADRID	B	26	812.328	Conocimiento Comercio Exterior. Experiencia demostrada en Negocios Internacionales. Conocimiento de tres idiomas.	10	5
69	<u>SUBDIRECCION GRAL. DE OFICINAS COMERCIALES EN EL EXTERIOR</u> Jefe Sección de Oficinas Comerciales	1	MADRID	B	24	259.944	Experiencia demostrada en confección de nombras y legislación administrativa relativa gestión de personal funcionario y contratado. Conocimiento de idiomas extranjeros.	8	4
70	Jefe Sección Escala A	1	MADRID	B	24	-	Experiencia en tramitación de expedientes presupuestarios y relaciones con la Intervención Delegada. Conocimiento en gestión de personal funcionario y contratado. Conocimiento de idiomas extranjeros.	8	4
71	<u>SUBDIRECCION GRAL. DE POLÍTICA COMERCIAL CON PAISES DE IBEROAMERICA</u> Secretario/a Puesto Nivel 30	1	MADRID	D	14	123.660	Experiencia demostrada en informes con temas relacionados con la Representación Permanente de España ante la C.E.E., en Cúmulos e Organismos Internacionales Multilaterales. Experiencia en archivo. Conocimientos y experiencia demostrada en tipografía.	8	4
72	<u>DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR</u> <u>SUBDIRECCION GENERAL COMEX. P. METALURGICOS, MAQUIN. ETC.</u> Jefe Negociado Inform. P.	1	MADRID	C/D	16	198.612	Experiencia en tramitación documentos comercio exterior.	8	4
73	<u>SUBDIRECCION GENERAL CONTROL, INSPECCION Y NORMALIZACION DEL COMEX.</u> Jefe Negociado	1	MADRID	C/D	14	-	Conoc. Informática de Comex., tratamiento textos. Conoc. tratamiento estadístico del Comex.	8	4
74	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE POLÍTICA ARANCELARIA E INSTRUMENTOS DEFENSA COMERCIO</u> Jefe Negociado	1	MADRID	C/D	16	-	Experiencia en tramitación documentos comercio exterior.	8	4
75	Jefe Negociado	1	MADRID	C/D	16	-	Experiencia en Comex. Procesador Informático.	8	4

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES	C. ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS			
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima - para adju	
	<u>DIRECCION GENERAL DE TRANSACCIONES EXTERIORES</u>									
	<u>SUBDIRECCION GRAL. DE REGLAMENTACION, CONTROL E INSPECCION</u>									
76	Jefe Sección Escala A	1	MADRID	A/B	24	-	Licenciado en Derecho o Ciencias Económicas, preferentemente Derecho. Experiencia en expedientes sancionadores. Amplios conocimientos de inglés.	8	4	
77	Jefe Negociado Escala C	1	MADRID	D	14	-	Experiencia en clasificación y archivo de expedientes sancionadores sobre control de cambios.	8	4	
	<u>SUBDIRECCION GRAL. DE INVERSIONES EXTERIORES</u>									
78	Jefe Negociado Escala C	1	MADRID	D	14	-	Experiencia en manejo y clasificación de normativa sobre control de cambios.	8	4	
	<u>DIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERIOR</u>									
	<u>SUBDIRECCION GENERAL REGLAMENTACION COMERCIAL</u>									
79	Jefe Sección Escala A	1	MADRID	A/B	24	-	Licenciado en Derecho. Experiencia en Derecho Administrativo.	8	4	
	<u>DIRECCION GENERAL DE PREVISION Y COYUNTURA</u>									
	<u>UNIDAD APOYO</u>									
80	Jefe Sección Apoyo Informático	1	MADRID	A/B	24	266.748	Conocimientos programación y estadística.	8	4	
	<u>SUBDIRECCION GENERAL ANALISIS COYUNTURA S. PUBLICO Y MERCADO MONETARIO</u>									
81	Consejero Técnico	1	MADRID	A	28	1.041.876	Economista. Experiencia en el análisis macroeconómico del S. Público.	10	5	
	<u>DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA</u>									
	<u>SUBDIRECCION GENERAL DEL TESORO</u>									
82	Subdirector General Adjunto	1	MADRID	A	29	1.796.940	Licenciado en Derecho. Experiencia acreditada en funciones financieras.	10	5	
	<u>DIRECCION GENERAL DE SEGUROS</u>									
	<u>SUBDIRECCION GRAL. DE SEGUROS</u>									
83	Técnico Sistemas Admón. Bases de Datos	1	MADRID	A/B	25	853.788	Experiencia en generación y mantenimiento de: DOS, VSE, SP3, CICS, VTAM, POWER.	10	5	
84-85	Jefe Sección Nivel 24	2	MADRID	B	24	-	Experiencia en tramitación asuntos relacionados con materia de seguros.	8	4	

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima - por cada año.
86	Jefe Sección Nivel 20	1	MADRID	B/C	20	-	Experiencia en tramitación asuntos relacionados con materia de Seguros	8	4
87	Programador de Primera	1	MADRID	C/D	17	328.080	Experiencia en planificación de trabajos sistemas operativos VSE/SP3	8	4
88-89	Operador Consola Nivel 15	2	MADRID	C/D	15	150.912	Experiencia en operación del Sistema Operativo DOS VSE/SP3	8	4
90-91	Operador Periférico Nivel 13	2	MADRID	C/D	13	123.660	Conocimientos de microinformática y tratamientos de textos	6	3
<u>SUBDIRECCION GRAL. DE GESTION</u>									
92	Jefe Sección Contratos y Pólizas	1	MADRID	B	24	266.748	Conocimientos actuales de Derecho de Seguros	8	4
93-95	Jefe Sección Nivel 24	3	MADRID	B	24	-	Conocimientos en materias de seguros o pólizas	8	4
96	Jefe Negociado Nivel 16	1	MADRID	C/D	16	-	Experiencia en tramitación de expedientes sobre mediadores y peritos de Seguros privados	8	4
<u>SUBDIRECCION GRAL. DE INSPECCION</u>									
97	Subjefe Area Inspección Entidades Financieras	1	MADRID	A	27	1.796.940	Conocimiento Derecho de Seguros y experiencia en Inspección de Entidades Financieras	10	5
98	Jefe Servicio Análisis Balances	1	MADRID	A/B	26	1.041.876	Conocimiento Derecho de Seguros y experiencia en Inspección de Entidades Financieras	10	5
99	Jefe Servicio Control Financiero	1	MADRID	A/B	26	1.041.876	Conocimiento Derecho de Seguros y experiencia en Inspección de Entidades Financieras	10	5
100	Subinspector Planes y Fondos de Pensiones	1	MADRID	B	24	266.748	Conocimientos en materias de Seguros	8	4
101-104	Subinspector Entidades Financieras	4	MADRID	B	24	266.748	Conocimientos en materias de Seguros	8	4
<u>GABINETE DE ESTUDIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES</u>									
105	Jefe Sección Nivel 24	1	MADRID	B	24	-	Conocimiento legislación de Seguros. Experiencia en tramitación de expedientes relacionados con consultas y reclamaciones ante la Administración	8	4
<u>SUBDIRECCION GRAL. DE PLANES Y FONDOS DE PENSIONES</u>									
106	Consejero Técnico	1	MADRID	A	28	1.796.940	Experiencia y conocimiento de legislación y técnica de planes y fondos de pensiones	10	5
107-108	Jefe de Negociado Nivel 14	2	MADRID	C/D	14	-	Experiencia en tramitación asuntos relacionados con materias de seguros	8	4
<u>TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL</u>									
109	Jefe de Negociado	1	MADRID	C/D	16	-	Conocimientos en informática	8	4
110	Jefe de Negociado	1	MADRID	C/D	17	-	Conocimientos en gestión de inversiones	8	4
111	Jefe de Negociado	1	MADRID	C/D	16	-	Conocimientos en Informática	8	4

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima para adju.
112	<u>TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO REGIONAL DE EXTREMADURA</u> Delegado Secretario Tribunal Delegación Hacienda Cáceres	1	CACERES	B	24	414.840	Experiencia en Gestión de la Hacienda Pública y conocimientos de Derecho Tributario	8	4
113	<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCIA</u> <u>DELEGACION DE HACIENDA CORDOBA</u> Secretario/a Puesto Trabajo Nivel 30	1	CORDOBA	D	14	123.660		8	4
114	<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LEON</u> <u>DELEGACION DE HACIENDA AVILA</u> DEPENDENCIA INTERVENCION Interventor Territorial	1	AVILA	A	27	1.426.032	Experiencia y conocimientos en intervención, fiscalización, auditoría y Contabilidad	10	5
115	<u>DELEGACION DE HACIENDA BURGOS</u> DEPENDENCIA DE INFORMATICA Jefe de Sala	1	MIRANDA DE EBRO	C/D	17	246.312	Conocimientos informáticos e tributarios	8	4
116	<u>DELEGACION DE HACIENDA LEON</u> DEPENDENCIA DE INFORMATICA Jefe de Sala	1	ASTORGA	C/D	17	246.312	Conocimientos informáticos y tributarios	8	4
117	<u>DELEGACION DE HACIENDA SALAMANCA</u> DEPENDENCIA DE INFORMATICA Jefe de Sala	1	BEJAR	C/D	17	246.312	Conocimientos informáticos y tributarios	8	4
118	Interventor Territorial	1	SALAMANCA	A	28	1.611.504	Experiencia y conocimientos en intervención, fiscalización, auditoría y Contabilidad	10	5
119	<u>DELEGACION DE HACIENDA PALENCIA</u> DEPENDENCIA DE INFORMATICA Operador de Consola	1	PALENCIA	C/D	15	150.912	Conocimientos informáticos y tributarios	8	4
120	<u>DELEGACION DE HACIENDA ZAMORA</u> DEPENDENCIA DE INFORMATICA Operador de Consola	1	ZAMORA	C/D	15	150.912	Conocimientos informáticos y tributarios	8	4
121	<u>DELEGACION DE HACIENDA SEGOVIA</u> DEPENDENCIA DE INFORMATICA Codificador	1	SEGOVIA	D	10	62.328		6	3
122	<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID</u> DEPENDENCIA DE INFORMATICA Grabador	1	ADM. MORATALAZ	D	10	89.592		6	3
123	Grabador	1	ADM. CARABANCH.	D	10	89.592		6	3

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac mérita	Puntuac mérita - para edu
124	Grabador	1	ADM. LA LATINA	D	10	89.592		6	3
125-126	Grabador	2	ADM. VILLAVEDE	D	10	89.592		6	3
	DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA								
	DELEGACION DE HACIENDA BARCELONA								
	DEPENDENCIA ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES								
127	Director Adjunto Laboratorio Aduanas	1	BARCELONA	A	26	1.209.696	Conocimientos de química analítica, tecnología química, arancel de Aduanas e Impuestos Especiales	10	5
	DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE EL PAIS VASCO								
	DELEGACION DE HACIENDA GUIPUZCOA								
128	Director Laboratorio Aduanas e Impuestos Especiales	1	IRUN	A	26	1.209.696	Conocimientos de química analítica, tecnología química, arancel de Aduanas e Impuestos Especiales	10	5
	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA								
	DIRECCION GENERAL DE EJECUCION Y GESTION								
	ESTADISTICA								
	SUBDIRECCION GENERAL DE PROCESO DE DATOS								
129	Subdirector General Adjunto Inf.	1	MADRID	A	29	1.611.504	Experiencia en labores directivas con grandes sistemas	10	5
130	Jefe de Area Inf.	1	MADRID	A	28	1.209.696	Experiencia en dirección de sistemas entorno MVS y S-36	10	5
131-132	Analista Funcional	2	MADRID	B/C	20	617.784	Experiencia en tratamiento informático de procesos estadísticos.	8	4
133	Programador de primera	1	MADRID	C/D	17	328.080	Experiencia en tratamiento informático de procesos estadísticos.	8	4
134	Operador de consola	1	MADRID	C/D	15	150.912	Conocimientos de JCL y operación en entorno MVS.	8	4
135-140	Programador de segunda	6	MADRID	C/D	15	150.912	Conocimientos de JCL y operación en entorno MVS	8	4
141	Secretaria Subdirección General	1	MADRID	D	14	123.660	Conocimientos de ofimática	8	4
	CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS								
	GERENCIA								
142	Jefe Negociado Escala C	1	MADRID	D	14		Experiencia en personal y Régimen Legal de la Empresa	8	4
	SECRETARIA GENERAL								
143	Jefe Negociado Escala C, Atención al Público	1	MADRID	D	14	178.176	Experiencia en Registro y atención al público. Conocimiento e instrumentos de sistemas e informática	8	4

NR DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NR DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima por año
<u>SERVICIOS PERIFERICOS</u>									
<u>ARAGON</u>									
144	Jefe Negociado Escala A	1	ZARAGOZA	D	17	-	Experiencia en tramitación expedientes de seguros.	8	4
145	Jefe Negociado Escala B	1	ZARAGOZA	D	16	-	Experiencia en tramitación expedientes de seguros.	8	4
<u>SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA</u>									
<u>AREA ASUNTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS</u>									
146	Jefe Negociado Nivel 17	1	MADRID	B/C	17	-	Prestar o haber prestado servicio en áreas relacionadas con la represión del fraude en materia de Aduanas e Impuestos Especiales y contratación y mantenimiento aéreo.	8	4
147	Jefe Negociado Nivel 15	1	MADRID	C/D	15	-	Prestar o haber prestado servicio en áreas relacionadas con la represión del fraude en materia de Aduanas e Impuestos Especiales y contratación y mantenimiento aéreo.	8	4
<u>SERVICIOS PERIFERICOS</u>									
148	Jefe Provincial Adjunto de Mahón, 2ª Categoría	1	MAHON	B/C	20	300.828	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e Impuestos Especiales y Contrabando.	8	4
149	Personal Operativo Terrestre A	1	FIGUERAS	B/C	17	239.496	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e Impuestos Especiales y Contrabando.	8	4
150	Personal Operativo Terrestre C	1	GERONA	C/D	13	205.428	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e Impuestos Especiales y Contrabando.	6	3
151	Jefe Brigada Móvil	1	CORUÑA	B/C	20	266.748	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e Impuestos Especiales y Contrabando.	8	4
152	Jefe Provincial Adjunto 3ª Categoría	1	MELILLA	B/C	19	266.748	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e Impuestos Especiales y Contrabando.	8	4
153	Jefe Provincial Adjunto 2ª Categoría	1	ALGECIRAS	B/C	20	300.828	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e Impuestos Especiales y Contrabando.	8	4
154	Asesor Coordinador Mantenimiento	1	LA CORUÑA	A/B	24	559.236	Experiencia en maquinaria naval y represión del contrabando.	8	4
<u>AREA ASUNTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS</u>									
155	Auxiliar de Oficina Nivel 13	1	MADRID	D	13	-	Prestar o haber prestado servicio en áreas relacionadas con la represión del fraude en materia de Aduanas e I.E.E. y gestión de nóminas.	6	3

Nº DE DATOS	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES	C ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima para adu
156	Auxiliar de Oficina Nivel 11	1	MADRID	D	11	-	Prestar o haber prestado servicio en áreas relacionadas con la represión del fraude en materia de Aduanas e II EE. y mecanización de datos, turno de tarde	6	3
157	Auxiliar de Oficina Nivel 11	1	MADRID	D	11	-	Prestar o haber prestado servicio en áreas relacionadas con la represión del fraude en materia de Aduanas e II EE. y gestión de personal	6	3
158	Auxiliar de Oficina Nivel 9	1	MADRID	D	9	-	Prestar o haber prestado servicio en áreas relacionadas con la represión del fraude en materia de Aduanas e II EE. y mantenimiento.	6	3
159-160	Auxiliar de Oficina Nivel 9	2	MADRID	D	9	-	Prestar o haber prestado servicio en áreas relacionadas con la represión del fraude en materia de Aduanas e II EE. y gestión	6	3
ÁREA OPERATIVA									
161	Programador de primera	1	MADRID	B/C	17	314.448	Experiencia en la represión del fraude en materia de Aduanas e II EE. y contrabando y su aplicación informática. Conocimientos lenguaje TRANSACT, equipo HP-3000 y microinformática.	8	4

ANEXO II

CONCURSO 10 /89

D. _____

CARGO

CERTIFICO: Que, de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario cuyos datos y circunstancias se indican a continuación, reúne los méritos que se detallan:

1.- DATOS DEL FUNCIONARIO

Apellidos y Nombre _____
 Cuerpo o Escala _____ Grupo _____
 D.N.I. _____ Nº R.P. _____ Fecha de nacimiento _____
 Situación administrativa: _____

2.- OTROS DATOS

a) Localidad del último destino, si no está en activo _____
 b) Destino actual: _____
 Ministerio, Organismo, Comunidad Autónoma o Corporación Local y Localidad _____
 Definitivo: Provisional Fecha toma de posesión _____
 c) Comisión de Servicios en _____
 Fecha _____ Localidad _____

3.- MÉRITOS GENERALES QUE ACREDITA

a) Grado personal _____ Fecha de consolidación _____
 b) Actualmente desempeña un puesto cuyo nivel de complemento de destino es el _____
 c) Datos referidos al puesto de trabajo que desempeña:
 - Denominación del puesto _____
 - Subdirección General o Unidad asimilada _____
 - Dirección General, Organismo Autónomo o Delegación/Dirección periféricas _____

d) Ha realizado los siguientes Cursos, relacionados con el/los puesto/s solicitado/s, en el Centro Oficial de funcionarios que se determina:

CURSO	CENTRO OFICIAL
_____	_____
_____	_____

e) Está en posesión de: (Títulos académicos)

f) Tiene un tiempo de servicios efectivos en la Administración del Estado Autónoma o Local , hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria, de

ADMINISTRACION	GRUPO	AÑOS	MESES
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
TOTAL	_____	_____	_____

Lo que expido a petición del interesado y para que surta efectos en el Concurso convocado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha _____

EL JEFE DE LA UNIDAD PERSONAL

Lugar, fecha y firma

M^o. DE ECONOMIA Y HACIENDA**ANEXO III****SOLICITUD DE PARTICIPACION (1)****ORDEN**

(B.O.E.)

CONCURSO 10/89**DATOS DEL FUNCIONARIO**

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	GRUPO
CUERPO/ESCALA		N ^o . REGISTRO PERSONAL		FECHA DE NACIMIENTO
SITUACION ADMINISTRATIVA			TELEFONO DE CONTACTO (Con prefijo)	GRADO

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NOMBRAMIENTO <input type="checkbox"/> PROVISIONAL <input type="checkbox"/> DEFINITIVO	NIVEL	LOCALIDAD	FECHA TOMA POSESION
SUBUNIDAD (SUBDIRECCION GENERAL O ASIMILADA)				
UNIDAD (DIRECCION GENERAL U ORGANISMO AUTONOMO)		MINISTERIO, ADMINISTRACION AUTONOMICA O LOCAL		

PUESTO/S SOCILITADO/S

PREFER.	N ^o ORDEN B.O.E.	UNIDAD DE ADSCRIPCION	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	LOCALIDAD
1					
2					
3					

ANTIGÜEDAD: tiempo de servicios efectivos (años completos) a la fecha de la convocatoria	<input type="text"/>	AÑOS
--	----------------------	------

CURSOS DE FORMACION	CENTRO OFICIAL DE FUNCIONARIOS
<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>

ALEGACION DE MERITOS ESPECIFICOS (1)

Declaro, bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma

RESERVADO ADMINISTRACION

GRADO	NIVEL	AREA DE TRABAJO	CURSOS	ANTIGÜEDAD	TOTAL PUNTOS

(1) Por favor, ver INSTRUCCIONES al dorso

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.- DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS.
Paseo de la Castellana núm. 135, 4ª planta MADRID

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO.

- 1.- El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo rojo o negro.
- 2.- En el apartado puesto/s solicitado/s, el recuadro correspondiente a la Unidad de adscripción se rellenará con el nombre de la Dirección General, Organismo Autónomo o Delegación de Hacienda a la que corresponda el puesto.
- 3.- En caso de solicitarse más de tres puestos, se utilizarán las hojas complementarias necesarias que, para no alterar el orden en la petición de puestos, se numerarán correlativamente con dos dígitos en la parte superior derecha, el primero será el de la hoja y el segundo el que corresponda al total de ellas. Ejemplo: cuatro hojas: 1/4, 2/4, 3/4 y 4/4. La hoja primera será siempre la solicitud de participación, Anexo III.
La numeración de orden de preferencia en los puestos solicitados de las hojas complementarias será correlativa empezando la segunda hoja por el núm. 4, 5, 6, etc.
- 4.- La alegación de los méritos específicos, en caso de que se considere necesaria por el solicitante, podrá efectuarse mediante un curriculum vitae, que se grapará a la instancia, y que en ningún caso exime de la pertinente acreditación documental.
- 5.- Toda la documentación, tanto la de obligado cumplimiento como la voluntariamente aportada, deberá presentarse, como la solicitud, en tamaño (DIN-A-4) e impresa o escrita por una sola cara.
- 6.- En el apartado reservado a la Administración, se ruega NO ESCRIBIR nada.

MINISTERIO DEL INTERIOR

22948 ORDEN de 25 de septiembre de 1989 por la que se procede a la corrección de errores y omisiones detectados en la Orden de 31 de julio, que convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C, D y E, vacantes en el Ministerio del Interior.

Advertidos errores y omisiones en el texto del anexo I a la Orden de 31 de julio inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, de fecha 11 de septiembre, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 28724, número de orden 23, méritos en relación con el puesto de trabajo, donde dice: «Exper. manejo subsistemas del SICOP», debe decir: «Exper. manejo subsistemas modificaciones presupuestarias del SICOP».

En la página 28724, número de orden 24, méritos en relación con el puesto de trabajo, donde dice: «Exper. funciones análogas Ministerio del Interior», debe decir: «Estar desarrollando funciones propias de Secretaría del puesto trabajo N. 30».

En la página 28724, número de orden 27, donde dice: «Exper. estudios, informes y dictámenes competencia del Ministerio del Interior, puntuación máxima 5», debe decir: «Exper. estudios, informes y dictámenes competencia del Ministerio del Interior, puntuación máxima 4», y en méritos, en relación con el puesto de trabajo, debe añadirse: «Estar desempeñando un puesto similar, puntuación máxima 1».

En la página 28724, número de orden 28, puntuación máxima, donde dice: «10», debe decir: «4». En méritos en relación con el puesto de trabajo, debe añadirse: «Estar desempeñando un puesto de trabajo directamente relacionado con las materias de asilo y refugio, preferentemente en la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio», y a continuación, en puntuación máxima, debe añadirse: «6».

En la página 28725, número de orden 34, grupo, donde dice: «B», debe decir: «B/C».

En la página 28726, número de orden 40, número de vacantes, donde dice: «1», debe decir: «2».

En la página 28726, número de orden 43, grupo, donde dice: «A/B», debe decir: «A».

En la página 28727, número de orden 46, puntuación máxima, donde dice: «3», debe decir: «5», y donde dice: «4», debe decir: «5».

En la página 28727, número de orden 47, grupo, donde dice: «A/B», debe decir: «A», y en méritos en relación con el puesto de trabajo, debe añadirse: «Titulación Ingeniero Superior Industrial (Excluyente)».

En la página 28727, número de orden 48, donde dice: «Exper. Protección Civil, puntuación máxima 5», debe decir: «Exper. Protección Civil, puntuación máxima 6», y donde dice: «Conocimiento informática puntuación máxima 5», debe decir: «Conocimiento informática puntuación máxima 4».

En la página 28728, número de orden 61, localidad, donde dice: «El Escorial», debe decir: «Madrid».

En la página 28728, se suprime el puesto número de orden 63.

En la página 28731, número de orden 85, debe añadirse en complemento específico anual «171.360».

En la página 28731, número de orden 88, nivel de complemento de destino, debe añadirse «9».

En la página 28731, número de orden 90, méritos en relación con el puesto de trabajo, donde dice: «Exper. Gobiernos Civiles (Conoc. Materias Segu. Social)», debe decir: «Exper. Gobiernos Civiles (Conoc. Materia relaciones laborales y Seguridad Social)».

En la página 28736, se suprime el puesto número de orden 159.

En la página 28738, número de orden 176, número de vacantes, donde dice: «1», debe decir: «2».

En la página 28740, número de orden 193, puntuación mínima, adjudicación al puesto, donde dice: «4», debe decir: «6».

En la página 28740, número de orden 194, méritos en relación con el puesto de trabajo, debe añadirse «Experiencia en Gobiernos Civiles», puntuación máxima, debe añadirse, «10» y en puntuación mínima adjudicación al puesto donde dice «2», debe decir: «4».

En la página 28740, número de orden 195, méritos en relación con el puesto de trabajo, debe añadirse «Experiencia en Gobiernos Civiles», puntuación máxima, debe añadirse, «10» y en puntuación mínima, adjudicación al puesto, donde dice: «2», debe decir: «4».

En la página 28742, número de orden 216, grupo donde dice: «B/C», debe decir: «A/B».

En la página 28742, número de orden 219, número de vacantes, donde dice: «1», debe decir: «2».

En la página 28744, número de orden 242, puntuación mínima, adjudicación al puesto, donde dice: «5», debe decir: «4».